



La normativa se enmarca en la Ley Apícola.

SAG alertó por usos en el rubro apícola

Abordan sistema para aplicar plaguicidas en zona de Santa Bárbara

Desde finales de enero de este año rige el nuevo Sistema de Aviso de Aplicación de Plaguicidas en el marco de la Ley Apícola, el que busca conciliar esta actividad con las prácticas agronómicas que sean necesarias efectuar en el territorio y que fue abordada por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en Santa Bárbara.

La normativa establece que quienes utilicen plaguicidas categorizados como muy tóxicos para las abejas deberán avisar con 48 horas de anticipación a

los apicultores que están dentro del área de influencia del lugar de la aplicación. Esta nueva obligación forma parte de las nuevas medidas de la Ley Apícola, con el fin de proteger a las abejas, polinizadores esenciales para nuestra agricultura y biodiversidad. También se establecen restricciones horarias para la aplicación de plaguicidas muy tóxicos y moderadamente tóxicos, los cuales deberán utilizarse sólo en momentos de baja actividad de las abejas, como temprano por la mañana o al atardecer.